



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACIÓN JURADA

POR LA CUAL JOSÉ ANIBAL TRIBALDOS ANGUILZOLA RINDE UNA DECLARACIÓN JURADA.

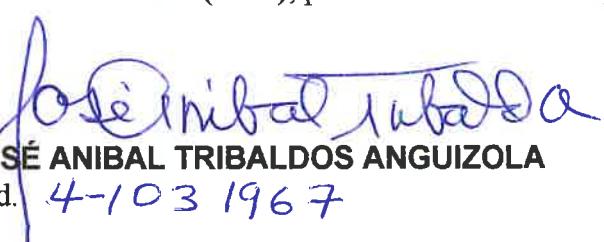
En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, ante mí, **LICENCIADA ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número **CUATRO-SETECIENTOS VEINTIDÓS- SEIS (4-722-6)**; y las testigos: **MARISOL CABRERA CABRERA** con cédula número CUATRO – CIENTO CUARENTA Y TRES – TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (4-143-357) y **YATNY ARAIZA AVILES ARRITOLA**, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS CUARENTA Y DOS- MIL CUARENTA Y CUATRO (4-742-1044), siendo la 09:00 de la mañana del día ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021); compareció personalmente la siguiente persona, quien se identificó como: **JOSÉ ANIBAL TRIBALDOS ANGUILZOLA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No 4-103-1967, en San Mateo, David entre Calle D y E Sur y Avenida Segunda Oeste, Distrito de David, Chiriquí, República de Panamá, localizable al email jatris0816@hotmail.com, número de teléfono 6612-7943; sin Apartado Postal, en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES GANADERA CHIRICANA , R.L.**; la cual se encuentra debidamente registrada mediante la escritura Pública No. 740 de 21 de Octubre de 1958, de la Notaría del Pública del Circuito de Chiriquí, e inscrita al Tomo 1, Folio 126, Asiento 30, sección de Cooperativas del Registro Público de Panamá e inscrita al Tomo 28 del Registro de Cooperativas del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, promotor del proyecto **“CAMBIO Y ELEVACIÓN DE TECHO, ESTRUCTURA PARA TECHO, REMODELACION INTERNA Y CONSTRUCCIÓN DE MEZZANINE”**, Proyecto con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y



4
seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

La suscrita Notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los **ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)**, por ante mí la Notaría que doy fe.


JOSÉ ANIBAL TRIBALDOS ANGUIZOLA

Ced. 4-103 1967



Huella

La Suscrita **ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ** Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-722-6**. **CERTIFICA:** Que ante mí compareció **JOSÉ ANIBAL TRIBALDOS ANGUIZOLA**, portador de la cédula de identidad No. **4-103-1967**, y firmo la presente Declaracion, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 08 de julio de 2,021.


Marisol Cabrera Cabrera
Cedula No. **4143 307**
Testigo


Yammy Araiza Aviles Arritola
Cédula No. **4242 1044**
Testigo

Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda de Chiriquí

